**Tema 11. Renovación del Consejo Consultivo Mixto de la CIBIOGEM**

**Fundamento:** Artículo 78 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, que a la letra dicen:

***“Artículo 78.-*** *El Consejo Consultivo Mixto será renovado cada tres años; los Consejeros pueden ser reelectos hasta una vez de forma consecutiva, debiendo registrase en la convocatoria correspondiente y reunir los requisitos previstos en la misma.”*

**ANTECEDENTES**

**1. CONFORMACIÓN DEL CCM**

La Segunda Convocatoria para la conformación del CCM se aprobó el día 5 de septiembre de 2007 y se publicó el 20 del mismo mes y año; el cierre estaba programado para el día 3 de noviembre de 2007, pero debido a que ninguno de los Sectores tuvo el mínimo de participantes necesarios (5 por Sector), se prorrogó y se giró invitaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva a diversos actores a fin de que se inscribieran, con fundamento en lo dispuesto por la Base VIII de la referida convocatoria, a las siguientes personas/instituciones:

**INVITACIONES PARA CONFORMAR AL CCM**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. | Guillermo Salcedo Sánchez | Grupo Ocotillo |
| 2. | Javier Bernardo Usabiaga Arroyo | Productor Guanajuato, Aguilares, SPR de RL |
| 3. | Rogelio Garcíamoreno Garza | Asociación Agrícola Local de Matamoros |
| 4. | Gustavo Rodolfo Gómez Luengo  (se inscribieron) | Asociación Mexicana de Semilleros |
| 5. | Luis Adolfo Signoret Félix | Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora |
| 6. | Ricardo Calderón López  (se inscribieron) | Asociación de Proveedores de Productos Agropecuarios, AC |
| 7. | Amadeo Ibarra Hallal | Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos |
| 8. | Jorge Luis López Martínez | Consejo Agropecuario Regional de Tamaulipas |
| 9. | Beatriz Haydee Pelayo Consuegra | Consejo Mexicano de la Carne |
| 10. | Martha Cecilia Galicia Romero | Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, AC |
| 11. | Jorge Antonio Medina Medina | Consejo Nacional de Productores de Algodón, AC |
| 12. | Gloria Angélica Cervera Pérez  (se inscribieron) | Cámara Nacional del Maíz Industrializado |
| 13. | Juan Manuel Salinas Sánchez | Unión Agrícola Regional del Norte de Tamaulipas |
| 14. | Cati Marielle |  |
| 15. |  | Comités Estatales de Sanidad Vegetal (37 direcciones por doble correo de algunos) |

Aún y cuando se agotó la Base de referencia, no se obtuvo el número mínimo de candidatos de los Sectores, por lo que con fundamento en la Base XIII de la citada Convocatoria, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM contactó a distintas personas morales, con el propósito de que se cerrara el proceso de inscripción de candidatos.

Hasta el 18 de enero de 2008, se tenían inscritas a los siguientes candidatos:

**SECTOR PRIVADO**

1. Consultoría y Asesoría Integral Empresarial SA de CV

Candidato: José Manuel Rodríguez Virgen

1. Consejo Nacional Agropecuario

Candidato: Jesús Eduardo Pérez Pico

1. Asociación de Proveedores de Productos Agropecuarios, AC

Candidato: Ricardo Calderón López

1. Cámara Nacional del Maíz Industrializado

Candidato: Guillermo Eleazar Arteaga Mac Kinney

1. AgroBIO

Candidato: José Luis Solleiro Rebolledo

1. Vera, Carvajal & Sosa

Candidato: Martín Alberto Sosa Sierra

1. Asociación Mexicana de Semilleros (pendiente justificación de sector)

Candidato: Rodolfo Gustavo Gómez Luengo

**SECTOR PRODUCTIVO**

1. Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz en México (pendiente justificación de sector)

Candidato: José Luis Herrera Ayala

1. Fundación Produce Tamaulipas

Candidato: Jaime Enrique Sánchez Ruelas

1. Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, AC (pendiente justificación de sector)

Candidato: Víctor Suárez Carrera

**SECTOR SOCIAL**

1. Greenpeace

Candidato: Gustavo Ampugnani

1. Semillas de Vida

Candidata: Adelita San Vicente Tello

1. Confederación Nacional Campesina de Indígenas y Productores Rurales, AC

Candidata: Rosa María Armedáriz Muñoz

Debido a que faltaban candidatos dentro del Sector Productivo y Social, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM giró invitaciones a las siguientes personas morales:

|  |  |
| --- | --- |
| **SECTOR PRODUCTIVO** | Consejo Estatal de Productores de Maíz del Estado de Puebla |
| Asociación de Productores de Algodón del Estado de Sonora, A.C. |
| Unión Estatal de Productores de Maíz del Estado de Querétaro |
| Agrodinámica Nacional, A.C., de Chihuahua |
| **SECTOR SOCIAL** | Momoscos Unidos por México, Ac |
| Federación de Organizaciones Sociales, A.C. |
| Naturalia, A.C. |
| Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C. |
| Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas |
| Grupo de Estudios Ambientales, A.C. |

Asimismo, el representante del Consejo Nacional de Productores de Algodón, A.C., Sistema Producto Algodón, se comunicó vía telefónica con el Secretario Ejecutivo, Doctor Reynaldo Ariel Álvarez Morales, a fin de manifestar su interés en participar como candidato en el Sector Productivo; el Secretario Ejecutivo lo invitó por ese medio a que presentara formalmente su candidatura.

De las personas morales invitadas mediante oficio y vía telefónica (el último), solamente presentaron a sus candidatos los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SECTOR** | **Fecha de recepción de documentos** | **Institución** |
| **SECTOR PRODUCTIVO** | 29 de enero de 2008 | Productores de Algodón, A.C., Sistema Producto Algodón |
| 1 de febrero de 2008 | Asociación de Productores de Algodón del Estado de Sonora, A.C. |
| **SECTOR SOCIAL** | 24 de enero de 2008 | Federación de Organizaciones Sociales, A.C. |
| 28 de enero de 2008 | Grupo de Estudios Ambientales, A.C. |

Al reunir el número mínimo necesario para los candidatos a Consejeros, se procedió a someter a votación a los candidatos del Sector Privado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 77 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, y se obtuvieron los siguientes resultados:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | ARTEAGA | CALDERÓN | GÓMEZ | PÉREZ | RODRÍGUEZ | SOLLEIRO | SOSA | TOTAL |
| ARTEAGA MAC KINNEY |  | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 18 |
| CALDERÓN LÓPEZ | 2 |  | 3 | 2 | 3 | 2 |  | 12 |
| GÓMEZ LUENGO | 4 | 2 |  | 3 | 1 | 5 |  | 15 |
| PÉREZ PICO | 5 | 5 | 4 |  |  | 4 |  | 18 |
| RODRÍGUEZ VIRGE |  |  | 1 |  |  | 1 |  | 2 |
| SOLLEIRO REBOLLEDO | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 |  | 1 | 23 |
| SOSA SIERRA | 1 | 1 |  | 1 | 4 |  |  | 7 |

Finalmente, el CCM quedó conformado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Consejero** | **Asociación, Cámara o Empresa que representa** |
| **SECTOR PRIVADO** | |
| Arteaga Mac Kinney, Guillermo Eleazar | Cámara Nacional del Maíz Industrializado |
| Calderón López, Ricardo | Asociación de Proveedores de Productos Agropecuarios (México), A.C. |
| Gómez Luengo, Rodolfo Gustavo | Asociación Mexicana de Semilleros, A.C. |
| Pérez Pico, Jesús Eduardo | Consejo Nacional Agropecuario, A.C. |
| Solleiro Rebolledo, José Luis | AgroBIO México, A.C. |
| **SECTOR PRODUCTIVO** | |
| Gastélum Campoy, Rubén | Asociación de Productores de Algodón de Sonora, A.C. |
| Herrera Ayala, José Luis | Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México |
| Medina Medina, Jorge Antonio | Consejo Nacional de Productores de Algodón, A.C. |
| Sánchez Ruelas, Jaime Enrique | Fundación Produce Tamaulipas |
| Suárez Carrera, Víctor | Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. |
| **SECTOR SOCIAL** | |
| Ampugnani, Gustavo | Greenpeace México, A.C. |
| Armendáriz Muñoz, Rosa María | Confederación Nacional Campesina de Indígenas y Productores Rurales, A.C. |
| Barraza Santillán, Arturo | Federación de Organizaciones Sociales, A.C. |
| Marielle Meyer, Catherine | Grupo de Estudios Ambientales, A.C. |
| San Vicente Tello, Adelita | Fundación Semillas de Vida, A.C. |

**Consejo Consultivo Mixto**

La Sesión de instalación del CCM tuvo verificativo el día 19 de febrero de 2008, en el domicilio de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.

Fue elegido como Consejero Coordinador para el año 2008 el Ingeniero Jaime Enrique Sánchez Ruelas, y como suplente en la Coordinación el Señor Jorge Antonio Medina Medina, asimismo se eligió como Vocal del Coordinador a la Ingeniera Adelita San Vicente Tello.

En la Primera Sesión Ordinaria de 2009, de fecha 4 de abril, se eligió como Coordinador del Consejo al Licenciado Fabrice Salamanca Ract y como Vocal del Coordinador a la Licenciada Aleira Lara.

Cabe destacar que el entonces Presidente de la CIBIOGEM, Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, convocó a los miembros del CCM, a través del Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM, a una reunión de trabajo para escuchar de propia voz de los Consejeros las sugerencias y observaciones respecto del Programa de Trabajo Bianual 2009-2010 de la CIBIOGEM; la referida reunión se fijó a las 09:00 horas del día 18 de marzo del 2008.

A fin de estar en posibilidad de consensuar algunos de los puntos para la agenda de la reunión, el Coordinador del Consejo citó a los miembros a una reunión previa el día 17 de marzo del 2008 En esta reunión además, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los asistentes, la propuesta de Orden del Día, sin que se hiciera observación alguna.

Finalmente, el 18 de marzo de 2009 se llevó a cabo, en las instalaciones de la SAGARPA, la reunión de trabajo del Presidente de la CIBIOGEM con el CCM. Una vez concluidas las palabras de bienvenida del Señor Secretario, solicitó el uso de la voz la Consejera Adelita San Vicente manifestando su interés en dar lectura a un documento de la autoría de algunos Consejeros, según manifestó; a dicha petición se le hizo la observación de que podría darse lectura en el momento oportuno, que era dentro del tema de Asuntos Generales. Ante esta respuesta, tanto la Ingeniera San Vicente, como los Consejeros Señor Víctor Suárez Carrera, Licenciada Catherine Marielle y Licenciada Aleira Lara, insistieron en dar lectura al documento del que se desprendía, según el dicho de todos, la renuncia al CCM por parte de:

|  |
| --- |
| * Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. |
| * Greenpeace México, A.C. |
| * Grupo de Estudios Ambientales, A.C. |
| * Fundación Semillas de Vida, A.C. |

Tanto los representantes de estas Asociaciones, como algunos de los suplentes que asistieron a la reunión de referencia se retiraron del lugar, presentando el escrito de renuncia, dirigido al Presidente de la CIBIOGEM. Cabe precisar que a la fecha no contamos con dicho documento de manera oficial.

En su Segunda Sesión Ordinaria de 2009, celebrada el 7 de julio de 2009, el Pleno de la CIBIOGEM aprobó la Convocatoria para la sustitución de los miembros que renunciaron al CCM, mediante Acuerdo **CIBIOGEM/ORD/02/2009-13**. Ésta Convocatoria se publicó en los portales electrónicos de las instancias que conforman a la CIBIOGEM del 17 de julio de 2009 al 29 de agosto de 2009. Previo a ello, se publicó en Prensa un aviso en el que se anunció que la Convocatoria estaría en los portales ya referidos.

Derivado de esta Convocatoria, se recibieron las siguientes inscripciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Asociación/Organización/Cámara/Empresa** | **Nombre del Candidato** |
| **Sector Productivo** | |
| Fundación Produce Michoacán, A.C. | Flores Estrada, Martha Xóchitl |
| **Sector Social** | |
| Asociación Nacional de Silvicultores, Indígenas, Campesinos y Pequeños Propietarios de la República Mexicana, A.C. | Rivera Zarco, Enrique |
| Unión de Trabajadores Agrícolas Similares y Conexos de la República Mexicana Benito Juárez, A.C. | Díaz Herrera, Juan Manuel |
| Movimiento Nacional Indígena, A.C. | Huerta Rodríguez, José Luis |

Debido a que se inscribió el número exacto de vacantes, no hubo necesidad de someter a elección a los candidatos, de tal manera que las personas inscritas, pasaron a formar parte del CCM de manera automática.

Los nuevos miembros del CCM asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2009, a excepción de la Dra. Martha Xóchitl Flores Estrada, quien a la fecha no se ha presentado a ninguna Sesión.

En 2010 asumió la Coordinación del CCM la Licenciada Rosa María Armendáriz Muñoz, Representante del Sector Social. Durante dicho año, el CCM solamente pudo celebrar 2 Sesiones Ordinarias, pues la Tercera se estuvo postergando por falta de quórum.

Durante la Primera Sesión Ordinaria de 2011, asumió la Coordinación del CCM el Señor Jorge Antonio Medina Medina. En ésta Sesión, previa revisión de las listas de asistencia y con el fin de asegurar, en lo posterior, el quórum legal, el CCM acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, remover a los siguientes Consejeros:

|  |  |
| --- | --- |
| **SECTOR PRODUCTIVO** | |
| Gastélum Campoy, Rubén | Asociación de Productores de Algodón de Sonora, A.C. |
| Sánchez Ruelas, Jaime Enrique | Fundación Produce Tamaulipas |
| Fundación Produce Michoacán, A.C. | Flores Estrada, Martha Xóchitl |
| **SECTOR SOCIAL** | |
| Barraza Santillán, Arturo | Federación de Organizaciones Sociales, A.C. |

Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM procedió a realizar el análisis respectivo para la sustitución de los miembros, sin embargo, nos encontramos que a la fecha se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 78 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, que a la letra dicen:

***“Artículo 78.-*** *El Consejo Consultivo Mixto será renovado cada tres años; los Consejeros pueden ser reelectos hasta una vez de forma consecutiva, debiendo registrase en la convocatoria correspondiente y reunir los requisitos previstos en la misma.”*

En este orden de ideas procede lo siguiente:

Renovación del CCM, pudiéndose por esto la renovación **total** del **CCM,** en tanto que el artículo en comento no hace distinción en cuanto a renovación de Consejeros, sino a Consejo.

Por lo anterior, se propone el siguiente proyecto de Convocatoria:



|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |

**RENOVACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MIXTO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS**

**ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.**

**(CIBIOGEM)**

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público, y Economía, así como por el Director General del CONACYT, con base en los artículos 2 fracción XIV y 21 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, así como en los artículos 73, 74, 77, 78 y 79 de las Reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados:

**CONVOCA**

A representantes de las asociaciones, cámaras o empresas, de los sectores **privado,** **productivo** y **social** con experiencia sobre aspectos sociales, económicos y otros, relativos a las políticas de regulación y de fomento en materia de bioseguridad y biotecnología de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), a que participen en la renovación del Consejo Consultivo Mixto (CCM) de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), órgano auxiliar de consulta y opinión de dicha Comisión Intersecretarial, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

1. El CCM es un órgano de consulta integrado por representantes de asociaciones, organizaciones, cámaras o empresas de los sectores privado, social y productivo.
2. Los sectores representados en el CCM, se definen de la siguiente manera:
3. Sector Privado: a aquellos que desarrollan las actividades que someten las materias primas a procesos industriales de transformación y que efectúan las acciones de servicios en materia agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y forestal; así mismo al comercio de los productos y subproductos derivados de las mismas. Este sector comprende aquellas empresas, industrias y asociaciones que reúnan a las anteriores, tales como cámaras de comercio, cámaras de la industria, cámaras de alimentos, asociaciones industriales nacionales y multinacionales, asociaciones de profesionistas dedicados a la prestación de servicios de asesoría, entre otras.
4. Sector Social: a aquellas organizaciones de pueblos indígenas, agrupaciones civiles, fundaciones, organismos no gubernamentales y todas aquellas que busquen el bien común de un grupo social definido con fines no lucrativos, tales como asociaciones de consumidores y grupos que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales así como la protección y conservación de la biodiversidad.
5. Sector Productivo:a aquellos que efectúan las actividades de agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y recursos forestales, pudiendo pertenecer o no al sector público. En este sector se comprenden a aquellas sociedades de producción rural, cooperativas, ejidos, así mismo asociaciones ganaderas, agrícolas, acuícolas; entre otras.

Cada Sector debe contar con cinco representantes dentro del CCM-CIBIOGEM; para tener un total de quince Consejeros. El CCM, de conformidad con el artículo 78 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, debe ser renovado cada tres años. Asimismo, dicho numeral contempla la posibilidad de reelección de los Consejeros actuales, siempre y cuando cumplan con los requisitos precisados en esta propia convocatoria.

1. Las asociaciones, organizaciones, cámaras o empresas de los sectores privado, productivo y social, interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:
   * 1. Contar con acta constitutiva, acta de asamblea de ejido o comunidad o documento que acredite la personalidad de la asociación, organización, cámara o empresa.
     2. Extender una carta en formato libre donde se manifiesten los motivos por los cuales la asociación, organización, cámara o empresa desea formar parte, o seguir formando parte, según proceda, del CCM. Dicha carta deberá contener el nombre del candidato a Consejero que reúna los requisitos del artículo 76 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM.
     3. Llenar formato que estará disponible a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_del presente año, en el página electrónica de la CIBIOGEM ([http://www.cibiogem.gob.mx](http://www.cibiogem.gob.mx/)), así como en las páginas electrónicas de las instancias que conforman a la CIBIOGEM: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Salud; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Educación Pública (SEP) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
     4. Copia de identificación oficial vigente del candidato (Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte Mexicano o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
     5. Contar con correo electrónica para recibir información.

Estos documentos deberán hacerse llegar a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, **a más tardar el día \_\_\_ de \_\_\_\_ del presente año**, por cualquiera de los siguientes medios:

* + - 1. Vía correo electrónico, a la dirección: [mgerman@conacyt.mx](mailto:mgerman@conacyt.mx), o
      2. Directamente al domicilio de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, ubicado en calle San Borja 938 esquina con Heriberto Frías, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México DF.

1. Cada asociación, organización, cámara o empresa podrá postular solamente un candidato y contenderá solamente por la representación de un sector.
2. Las propuestas incompletas, con información no verídica o presentada extemporáneamente, no serán consideradas.
3. Si en la fecha límite, no se presentaran por lo menos cinco propuestas por cada sector (privados, productivo y social), la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM invitará a asociaciones, organizaciones, cámaras o empresas del sector o sectores de que se trate, a que envíen su propuesta de candidato, a más tardar en cinco días hábiles después del día de la notificación.
4. La lista de los candidatos registrados será publicada en el portal electrónico de la CIBIOGEM (<http://www.cibiogem.gob.mx/>) del \_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.
5. El mecanismo para seleccionar a los nuevos Consejeros, será de la siguiente manera:
   * 1. En caso de que haya más de cinco contendientes por cada sector, el candidato del sector de que se trate, llenará una boleta con los nombres de los cinco candidatos que considere pueden representar al sector en el que él mismo contiende; a cada nombre que se anote se le otorgará un valor en puntos, mismos que serán especificados en el respectivo renglón a llenar.
     2. Los candidatos no podrán votar por sí mismos. En caso de que así sucediere, se tendrá como voto nulo. Los nombres repetidos de candidatos en una misma boleta, contarán una sola vez.
     3. La boleta será remitida a cada candidato en su oportunidad, vía correo electrónico, con un plazo definido para la emisión de la votación.
     4. Una vez emitida la votación, deberá enviarse, dentro del plazo que para ello se señale, al correo electrónico: [mgerman@conacyt.mx](mailto:mgerman@conacyt.mx).
     5. Los representantes de cada sector, serán los cinco que obtengan el mayor número de votos.
6. Los Consejeros elegidos por la presente Convocatoria se presentarán formalmente en Sesión \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del CCM.
7. El cargo de Consejero es honorario, por lo que no se percibirá sueldo alguno por pertenecer al CCM. Las personas que sean elegidos como Consejeros deberán conducirse en apego a la normatividad aplicable.
8. Una vez terminado el proceso de selección de los Consejeros y cumplidos los requisitos puntualizados con antelación, se publicará la lista con los nuevos integrantes del CCM en la página http://www.cibiogem.gob.mx/, del \_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.
9. Para aclarar cualquier duda relacionada con la presente Convocatoria puede comunicarse a los teléfonos de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM: (55) 5575-6878 Ext. 27, con la Licenciada Martha Elva Germán Sánchez.

1. Los casos no previstos en la normatividad aplicable y en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.

Convocatoria aprobada por la CIBIOGEM en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2011, mediante Acuerdo **CIBIOGEM/ORD/01/2011-\_\_**.





|  |
| --- |
| **Convocatoria para la Conformación del Consejo Consultivo Mixto de la CIBIOGEM** |
| |  |  | | --- | --- | | **Datos generales del candidato** | | | Nombre(s): |  | | Apellido paterno: |  | | Apellido materno: |  | | CURP: |  |  |  |  | | --- | --- | | **Datos de la Asociación, Organización, Cámara o Empresa** | | | Nombre: |  | | R.F.C.: |  | | Sector que se pretende representar: |  | | Domicilio (Calle, número, colonia): |  | | Entidad: |  | | Delegación/Municipio: |  | | C.P.: |  | | Teléfono: |  | | Fax: |  | | Correo electrónico: |  | |
|  |
| |  |  | | --- | --- | | **Domicilio particular del candidato** | | | Calle y Número: |  | | Colonia: |  | | Entidad: |  | | Ciudad: |  | | Delegación/Municipio: |  | | C.P.: |  | | Teléfono: |  | | Correo electrónico: |  | |

**o-o-o-o-o-**

**Acciones requeridas: Para información y consideración del CT.**